UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 141-2025-FCE-D

Ayacucho, 22 de agosto de 2025

Visto la documentación sobre la contratación de personal docente por **propuesta directa** de los Departamentos Académicos de Educación y Ciencias Humanas y de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Transcripción Directa N°001-2025-UNSCH-SG de fecha 16 de agosto de 2025 se autoriza a los decanos de las facultades la contratación de docentes por la modalidad de propuesta directa;

Que, con Resolución Decanal N°140-2025-FCE-D de fecha 19 de agosto de 2025 se aprobó y se tramitó la distribución reajustada de la carga académica del semestre 2025-II de los Departamentos Académicos de Educación y Ciencias Humanas y de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación; así mismo se solicitó al Vicerrectorado Académico autorización para la convocatoria y cobertura de plazas docentes de nuevas necesidades surgidas luego del reajuste de la carga académica en las dos unidades antes referidas, en la forma siguiente:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DECANATO - UNSCH -

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS

Nº PLAZAS	NIVEL REM. Y RÉGIMEN DE DEDIC.	ÁREA ACADÉMICA	HORAS	CARGA ACADÉMICA
02	DCU B1	Educación Física	32 HSM	EF 482 Dirección de equipos de fútbol EF 282 Actividades rítmicas y expresiva DI 390 Didáctica de la psicomotricidad en educación inicial EF 542 Educación física infantil EF 386 Fisiología del ejercicio

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LENGUAS Y LITERATURA

Nº PLAZAS	NIVEL REM. Y RÉGIMEN DE DEDIC.	ÁREA ACADÉMICA	HORAS	CARGA ACADÉMICA
06	DCU B1	Lingüística Hispánica	32 HSM	LE 182 Comprensión y producción de textos
01	DCU B1	Inglés	32 HSM	IN 282 Inglés técnico II IN 484 Gramática contrastiva IN 482 Inglés IN 282 Inglés II

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 141-2025-FCE-D

Que, con Memorando Múltiple N° 112-2025-UNSCH-VRAC de fecha 20 de agosto de 2025, el Vicerrectorado Académico remite la Directiva N°002-2025-DGA "Orientaciones para el Proceso de Contratación Excepcional de Docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", para su implementación en mérito a la Transcripción Directa N°001-2025-UNSCH-SG;

Que, en concordancia con lo dispuesto en la Transcripción Directa N°002-2025-UNSCH-SG, se realizó la Invitación Pública N°004-2025-UNSCH-FCE para la cobertura de las plazas de nuevas necesidades de los Departamentos Académicos de Educación y Ciencias Humanas y de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, con cronograma del 18 al 20 de agosto de 2025, cuyo resultado luego de la calificación de expedientes fue el siguiente:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - DECANATO - UNSCH -

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS

Nº PLAZAS	CARGO ESTRUCTURAL O NIVEL REMUNERATIVO	ÁREA ACADÉMICA	POSTULANTES	SITUACIÓN
02	DCU B1	Educación Física	1. BAUTISTA CARRASCO, Dennis Donato	APTO
			2. FALCÓN PANTIGOSO, Cleto Marcelino	NO APTO
			3. ENCISO LOAYZA, Rony Luis	NO APTO
			4. ORÉ DE LA CRUZ, Carlos	NO APTO
			5. ROCA PILLACA, Johnny Nehemias	NO APTO
			6. TORRES CONGACHI, Lucio Alberto	APTO
			7. ZEVALLOS LÓPEZ, Meliza	NO APTA
			8. ZORRILLA VELÁSQUEZ, Juan Fidel	NO APTO

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LENGUAS Y LITERATURA

Nº PLAZAS	CARGO ESTRUCTURAL O NIVEL REMUNERATIVO	ÁREA ACADÉMICA	POSTULANTES	SITUACIÓN
01	DCU B1	Inglés	1. LICAS CABEZAS, Abigail Rocío	APTA
06	DCU B1	Lingüística Hispánica	1. ACORI ECHACCAYA, Aldo	APTO
			2. CORDERO GALINDO, José Antonio	APTO
			3. ESPINOZA PEÑA, Rogelio	APTO
			4. FELICES HUAMANÍ, Armando	APTO
			5. GARCÍA GARCÍA, Samuel Isaías	APTO
			6. LESCANO VILA, Jassy Lissete	NO APTO
			7. TORRES ALARCÓN, Félix Wilber	APTO
			8. VARGAS TUMBALOBOS, Aldo Fernando	APTO
			9. VARGAS QUISPE, Darwin	NO APTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 141-2025-FCE-D

Que, prosiguiendo con el proceso de la selección de personal docente en horas de la tarde del día jueves 21 de agosto de 2025, se procesó la entrevista personal con el resultado siguiente:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS

Nº PLAZAS	CARGO ESTRUCTURAL O NIVEL REMUNERATIVO	ÁREA ACADÉMICA	POSTULANTES	SITUACIÓN
02	DCU B1	Educación Física	1. BAUTISTA CARRASCO, Dennis Donato 2. TORRES CONGACHI, Lucio Alberto	Admitido Admitido

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LENGUAS Y LITERATURA

Nº PLAZAS	CARGO ESTRUCTURAL O NIVEL REMUNERATIVO	ÁREA ACADÉMICA	POSTULANTES	SITUACIÓN
01	DCU B1	Inglés	1. LICAS CABEZAS, Abigail Rocío	Admitida
06	DCU B1	Lingüística Hispánica	1. ACORI ECHACCAYA, Aldo 2. CORDERO GALINDO, José Antonio 3. ESPINOZA PEÑA, Rogelio 4. FELICES HUAMANÍ, Armando 5. TORRES ALARCÓN, Félix Wilber 6. VARGAS TUMBALOBOS, Aldo Fernando	Admitido Admitido Admitido Admitido Admitido Admitido

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION - DECANATO - UNSCH -

Que, la selección de postulantes se procesó con sujeción a la Transcripción Directa N°001-2025-UNSCH-SG y la Directiva N°002-2025-DGA "Orientaciones para el Proceso de Contratación Excepcional de Docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", por lo que amerita aprobar y proponer a la instancia superior para la contratación correspondiente, precisando que la propuesta se efectúa con el resultado de calificación de expedientes de postulantes declarados aptos en la primera, segunda y tercera opción y, de la entrevista personal ;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289 del estatuto universitario;

El decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 141-2025-FCE-D

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR Y PROPONER por la modalidad de **propuesta directa** la contratación excepcional de personal docente en plazas docentes de nuevas necesidades de los Departamentos Académicos de Educación y Ciencias Humanas y de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el régimen laboral de la Ley Universitaria N° 30220 y Decreto Supremo N° 418-2017-EF, a **partir de 25 de agosto de 2025 (fecha de incorporación) hasta la finalización del semestre académico 2025-II**, en la forma siguiente:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS

Nº PLAZAS	REGISTRO AIRHSP	CARGO ESTRUCTURAL O NIVEL REMUNERATIVO	HORAS	ÁREA ACADÉMICA	POSTULANTES SELECCIONADOS
02	-	DCU B1	32 HSM	Educación Física	1. Egresado de Maestría Dennis Donato BAUTISTA CARRASCO 2. Mtro. Lucio Alberto TORRES CONGACHI

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LENGUAS Y LITERATURA

Nº PLAZAS	REGISTRO AIRHSP	CARGO ESTRUCTURAL O NIVEL REMUNERATIVO	HORAS	ÁREA ACADÉMICA	POSTULANTES SELECCIONADOS
01	-	DCU B1	32 HSM	Inglés	Mtra. Abigail Rocío LICAS CABEZAS

Nº PLAZAS	REGISTRO AIRHSP	CARGO ESTRUCTURAL O NIVEL REMUNERATIVO	HORAS	ÁREA ACADÉMICA	POSTULANTE SELECCIONADA
06	-	DCU B1	32 HSM	Lingüística Hispánica	1. Egresado de Doctorado Aldo ACORI ECHACCAYA 2. Egresado de Maestría José Antonio CORDERO GALINDO 3. Mg. Rogelio ESPINOZA PEÑA 4. Mtro. Armando FELICES HUAMANÍ 5. Egresado de Maestría Félix Wilber TORRES ALARCÓN 6. Estudiante de Maestría Aldo Fernando VARGAS TUMBALOBOS

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DECANATO UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 141-2025-FCE-D

RESUELVE:

Artículo 2° REMITIR al Vicerrectorado Académico la propuesta, aprobada en el artículo precedente, para revisión, opinión y remisión al Consejo Universitario para la contratación correspondiente, para ello se acompañan documentos antecedentes en 33 folios y fólder personal en físico (09).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
DAECH
DALL
Interesados
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO